



**INFORME PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**

**Equipo de Trabajo Operativo – SCI**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
Bach. Juan José Riquelme Pacheco  
Responsable del Equipo de Trabajo Operativo  
del Sistema de Control Interno

**Diciembre 2018**

# Índice

I. Antecedentes .....	3
II. Objetivo.....	5
III. Metodología .....	5
IV. Planes de Acción .....	6
V. Conclusiones.....	16
VI. Recomendaciones .....	16

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
Dr. H. Juan José Reyes Guevara Pacheco  
Responsable del Equipo del Diagnóstico Operativo  
del Sistema de Control Interno

## I. Antecedentes

El Alcalde, Sr. Guido Iñigo, junto al equipo directivo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, se compromete a implementar el Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Villa El Salvador, conforme el art. 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas para el Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; mediante el cual se dispuso la obligación a todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Se constituye un Comité de Control Interno, el cual tendrá a cargo la implementación del Sistema de Control Interno, a través de la Resolución de Alcaldía N° 329-2016-ALC/MVES de fecha 08 de abril del 2016, el cual está constituido por el Gerente Municipal quien la preside y cuatro (04) miembros en su condición de titulares y cinco (05) miembros en su condición de suplentes.

Mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, que tiene como objetivo el de orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado, el cual sirve como una herramienta importante en el proceso de implementación.

Es en ese marco, que el Comité de Control Interno promueve y en cumplimiento del numeral 3.2. de la referida Guía, la conformación del Equipo de Trabajo Operativo del Comité de Control Interno, conformado por el Sr. Juan José Remigio Pacheco como responsable, así como del Sr. Oscar Salazar Jara y el Sr. Alberto Aranda Ttito, el cual fue institucionalizado a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 114-2017-GM/MVES de fecha 05 de abril de 2017.

Este equipo de Trabajo Operativo, elabora el Programa de Trabajo para el Desarrollo del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el cual fue aprobado a través de la Resolución de Alcaldía N° 123-2018-ALC/MVES de fecha 20 de Julio del 2018, este documento fue elaborado con la finalidad de determinar el estado situacional del Sistema de Control Interno de la Institución Edil, y se estructura de la siguiente manera: a) Objetivo, b) Alcance, c) Descripción de las actividades, d) Cronograma de Trabajo y e) Responsable de la actividad.

El Equipo de Trabajo Operativo, a través del Informe N° 009- 2018-ETO-CCI-MVES del 28 de Noviembre del 2018, eleva al Comité de Control Interno, el Informe de Diagnóstico

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
Sr. Juan José Remigio Pacheco  
Responsable del Equipo de Trabajo Operativo  
del Sistema de Control Interno

del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, culminando así la Etapa II "Identificación de Brechas".

Asimismo, en Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del 29 de Noviembre del 2018, revisó y aprobó el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, presentado los Resultados del mismo al Titular y la Alta Dirección.

En ese marco, sabiendo que el Diagnóstico del SCI, sirve como insumo para la elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno como parte de la Etapa III "Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas", se elabora este documento el cual contiene las acciones que deberá de realizar la Municipalidad, para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
Dr. Juan José Espinoza  
Responsable del Equipo de Trabajo Organizativo  
del Sistema de Control Interno



## II. Objetivo

El Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, ejecutará acciones durante el año 2019, con el objetivo de reducir las Brechas en el Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Villa El Salvador, tanto a nivel de los componentes del SCI de la Entidad para luego descender a implementar los controles necesarios que regulan los procesos que fueron priorizados y resultaron relevantes o críticos para el logro de los objetivos institucionales.

Estas acciones que se programarán tendrán como insumo las brechas que se han identificado en el proceso de elaboración del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, y serán vinculadas y articuladas a las actividades operativas definidas del Plan Operativo Institucional 2019, posiblemente éstas conlleven a que se haga un proceso de actualización del POI 2019, toda vez que este documento de gestión fue elaborado y aprobado a través de la Resolución de Alcaldía N° 136-2018-ALC/MVES de fecha 12 de abril del 2018.

## III. Metodología

El Equipo de Trabajo Operativo, elabora el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno siguiendo los lineamientos y criterios establecidos en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado. Cabe indicar que en la elaboración del Diagnóstico se trabajó bajo un Enfoque de Gestión por Procesos al considerar procesos prioritarios que son de relevancia a la Entidad, así como también a nivel de componente del SCI en la Entidad, por otro lado en la elaboración de este Plan se está considerando lo señalado en el Anexo 15 "Modelo de Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas" y 16 "Estructura del Informe del Plan de Trabajo".

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
Dra. Jhuzi José V. Pineda  
Responsable del Equipo de Trabajo Operativo  
del Sistema de Control Interno

#### IV. Planes de Acción

En relación a los Planes de Acción, el Equipo de Trabajo Operativo, considera pertinente que las acciones que se encuentran programadas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas se vinculen y se consideren dentro de las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional, las Acciones que serán consideradas en este proceso son:

N°	Descripción de las Acciones	Responsable de Implementar	
		Nombre y Apellido	Cargo
1	Elaborar Directiva que defina el procedimiento para la evaluación del Desempeño Laboral del Personal.	Lic. Gladys Díaz Romero	Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
2	Informe de Registro de evaluación de los perfiles del personal de la Entidad.	Lic. Gladys Díaz Romero	Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
3	Elaborar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico	Ing. Luis Álvarez Flores	Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico
4	Elaborar el Manual de Perfil de Puestos	Lic. Gladys Díaz Romero	Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos


  
 MUNICIPALIDAD DE EL SALVADOR
   
 Lic. Juan José Riquelme Pacheco
   
 Responsable del Equipo de Trabajo Operativo
   
 del Sistema de Control Interno

5	Elaborar el Mapa de Procesos de la Entidad	Juan José Remigio Pacheco	Sub Gerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
6	Elaborar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos	Juan José Remigio Pacheco	Sub Gerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
7	Elaborar la Política Institucional de Riesgos	Sr. José Robles Villafuerte	Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
8	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos	Juan José Remigio Pacheco	Sub Gerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización


 MUNICIPALIDAD DE VILLALBAR  
 Sr. Juan José Remigio Pacheco  
 Responsable del Equipo de Trabajo Operativo  
 del Sistema de Control Interno



9	Elaborar el Manual y Directivas que definan procedimientos de Gestión de Riesgos	Juan José Remigio Pacheco	Sub Gerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
10	Establecer los Lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes.	Sr. José Robles Villafuerte	Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
11	Emitir reportes de monitoreo de los cambios externos e internos que puedan impactar en el SCI	Edgar Jesús Hinojosa	Gerente de la Gerencia Municipal
12	Elaborar Políticas y Procedimientos para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude	Lic. Gladys Díaz Romero	Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
13	Normas internas aprobadas que evidencian que la segregación de funciones se aplica en los procesos, actividades y tareas que realiza la entidad	Juan José Remigio Pacheco	Sub Gerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

MUNICIPALIDAD DE VILLAFRANCA DEL SALVADOR  
 Baez, Juan José Remigio Pacheco  
 Responsable del Equipo de Trabajo Operativo  
 del Sistema de Control Interno



14	Elaborar lineamientos para la aplicación de evaluación costo – beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades y tareas	Juan José Remigio Pacheco	Sub Gerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
15	Elaborar directiva sobre acceso a las aplicaciones para los procesos críticos que utilizan tecnología de la información	Ing. Luis Álvarez Flores	Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico
16	Emitir un Registro de evaluación de los perfiles del personal de la Entidad.	Lic. Gladys Díaz Romero	Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
17	Elaborar un procedimiento para el registro y seguimiento de Indicadores de desempeño del plan estratégico y del plan operativo	Juan José Remigio Pacheco	Sub Gerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
18	Elaborar Lineamientos para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas y propuestas de mejora.	Juan José Remigio Pacheco	Sub Gerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

MUNICIPALIDAD DE EL SALVADOR

Juan José Remigio Pacheco  
Responsable del Equipo de Trabajo Operativo del Sistema de Control Interno

19	Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI	Ing. Luis Álvarez Flores	Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico
20	Elaborar el Plan Operativo Informático, Guía de Elaboración; y Plan de Contingencias	Ing. Luis Álvarez Flores	Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico
21	Emitir Informes periódicos relacionados sobre la sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información, así como el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos y Reporte de verificación de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos	Ing. Luis Álvarez Flores	Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico
22	Elaborar procedimientos que establezcan mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información y su evaluación periódica para apoyar el funcionamiento del control interno	Edgar Jesús Hinojosa	Gerente de la Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
  
 Bach. Juan José Domingo Pacheco  
 Responsable del Equipo de Trabajo Operativo del Sistema de Control Interno

23	Implementar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA o el Sistema Equivalente)	Luz Zanabria Limaco	Gerente de la Oficina General de Administración
24	Elaborar un procedimiento que permita el registro de revisión periódica de los Sistema de Información para detectar deficiencias en sus procesos y productos	Juan José Remigio Pacheco	Sub Gerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización
25	Elaborar un procedimiento para la preservación en medios físicos como archivos, documentados y/o digitales), así como para la administración y uso de internet; y correo electrónico.	Benedicto Bautista Chilingano	Sub Gerente de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
26	Emitir reportes sobre estado de reclamación de los usuarios.	Benedicto Bautista Chilingano	Sub Gerente de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
27	Elaborar un procedimiento para la actualización del Portal Web Municipal.	Ketty Torres Lagos	Sub Gerente de la Unidad de Imagen Institucional

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Bach. Juan José Remigio Pacheco  
 Responsable del Equipo de Trabajo Operativo  
 del Sistema de Control Interno



28	Elaborar un procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad	Edgar Jesús Hinojosa	Gerente de la Gerencia Municipal
29	Renovar periódicamente los equipos	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
30	Contar siempre con un local alternativo proveído por un aliado	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
31	Se promociona la actividad con mínimo 3 días de anticipación.	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
32	Se realiza las coordinaciones previas con los dirigentes.	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
33	Se realiza las coordinaciones previas con los dirigentes.	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
34	La subgerencia de Fiscalización Administrativa establece turnos para que permanentemente haya fiscalizadores brindando apoyo a la subgerencia de serenazgo	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
35	Alcaldía hace gestiones (mediante CODISEC) para oficializar el apoyo	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
36	Readiestramiento permanente del personal	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
37	Evaluación de las faltas consecutivas para finalizar contrato	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo


  
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO DE LOS RÍOS
   
 Bch. Juan Antonio Guerrero
   
 Responsable del Equipo de Trabajo Operativo
   
 del Sistema de Control Interno



38	Una norma municipal que prohíba el uso de las unidades para tareas que no sean netas del servicio	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
39	Mejorar la política de seguridad en la unidad basándose en tres ejes: *Protocolo sobre cómo actuar en casos de riesgo *Recomendaciones permanentes *Equipamiento e indumentaria adecuados	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
40	Todo el personal debe contar con régimen CAS	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
41	Priorización de la seguridad ciudadana por parte de la entidad	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
42	Reglamento institucionalizado que considere sanciones ante casos de corrupción	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
43	Creación de la normatividad adecuada	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
44	Contar con los insumos y disposición Contar con una caja chica adecuada que permita gasto y accesibilidad a cierto tipo de repuestos	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
45	Directiva que obligue a considerar las características básicas propuestas por la subgerencia de serenazgo para realizar la selección de vehículos que serán adquiridos por la Entidad	E.P. Manuel Ramirez	Subgerente de Serenazgo
46	Contar con los insumos y disposición Contar con una caja chica adecuada que permita gasto y accesibilidad a cierto tipo de repuestos	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
47	Evaluación de las faltas para finalizar contrato	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza

  
 Juan José Rengifo Pacheco  
 Responsable del Equipo de Trabajo Operativo  
 del Sistema de Control Interno

48	Mejorar la política de seguridad en la unidad basándose en tres ejes: *Protocolo sobre cómo actuar en casos de riesgo *Recomendaciones permanentes *Equipamiento e indumentaria adecuados	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
49	Priorización de la seguridad limpieza pública	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
50	Contar con un plan de contingencia o reserva	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
51	Crear un horario nocturno de recojo	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
52	Trabajadores en Régimen CAS	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
53	Dotar al distrito de un sistema de recolección mediante depósitos subterráneos	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
54	Directiva que obligue a considerar las características básicas propuestas por la subgerencia de limpieza pública y maestranza	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
55	Contar con los insumos y disposición Contar con una caja chica adecuada que permita gasto y accesibilidad a cierto tipo de repuestos	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
56	Priorización de la segregación en la Fuente y recolección selectiva por parte de la entidad	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
57	Se buscar coordinar y empadronar a los recicladores	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
58	Coordinar con los vecinos y responsables de acceso a ciertos predios (quintas, departamentos, etc) el ingreso de los promotores	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza

MUNICIPALIDAD DE MILLER SALVADOR  
 Barch. Juan José Restrepo Pacheco  
 Responsable del Equipo de Trabajo Operativo  
 del Sistema de Control Interno

59	Coordinar con los vecinos y responsables de acceso a ciertos predios (quintas, departamentos, etc) el ingreso de los recicladores asignados mediante una identificación	Jorge Nevado	Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza
----	---	--------------	---

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SIEMPRADOR  
Bach. Juan Voss Remigio Pacheco  
Responsable del Equipo de Trabajo Operativo  
del Sistema de Control Interno

## V. Conclusiones

El Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, ejecutará 59 acciones en el 2019. Estas acciones obligarán a que sean consideradas como parte de las actividades operativas definidas en el Plan Operativo Institucional 2019, documento Institucional de la Municipalidad de Villa El Salvador.

## VI. Recomendaciones

1. Que la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización se encargue de gestionar luego de aprobado el Plan de Trabajo para la Implementación del SCI, su vinculación con el Plan Operativo Institucional 2019.
2. Que el Comité de Control Interno, encargue al Equipo de Trabajo Evaluador la elaboración de reportes de evaluación de ejecución del Plan de Trabajo, así como recomendaciones en el marco de la mejora continua.
3. Que, el presente Plan de Trabajo, sea difundido por la Unidad de Comunicaciones a los coordinadores del Sistema de Control Interno.
4. Que, la Unidad de Presupuesto considere pertinente adoptar, a raíz de los reportes del Equipo de Trabajo Evaluador, la transferencia de recursos presupuestales de ser necesario.
5. Que, al término de ejecución del Plan de Trabajo, se pueda actualizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, a efectos de medir el Grado de Avance en la Implementación del Sistema de Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
Bach. Juan José Riquelme Pacheco  
Responsable del Equipo de Trabajo Operativo  
del Sistema de Control Interno